



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 18 de enero de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 38/2024**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00037730-5/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. María Mercedes Maiorano, en su carácter de Jueza Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, solicita la promoción interina de los agentes Ignacio Alfredo Abal y Dolores Maddoni a los cargos de Prosecretario Administrativo y Oficial, respectivamente. Asimismo, solicita el pase y promoción interina de la agente Agustina Condo en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 15/2024 que el agente Ignacio Alfredo Abal revista en el cargo de Oficial en el citado Juzgado, confirmado en planta permanente, conforme Resolución Presidencia N° 1100/2021. Se solicita su promoción interina al cargo de Prosecretario Administrativa, cargo creado por Res. Pres. N° 967/2019 y modificada por Res. Pres. N° 341/2023.

Que, para cubrir el cargo de Oficial, se solicita la promoción interina de la agente Dolores Maddoni quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en el citado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Carolina López Guevara, conforme Resolución Presidencia N° 772/2021.

Que, por último, para cubrir el cargo de Auxiliar, se solicita el pase y promoción interina de la agente Agustina Condo quien se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 1, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Resolución Presidencia N° 977/2023.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente Carolina López Guevara, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Maddoni.

Que la Dra. Alicia Baridón Gómez, en su carácter de Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 1 y actual superior jerárquica de la agente, presta conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Ignacio Abal, Legajo N° 5678, al cargo de Prosecretario Administrativo (creado por Res. Pres. N° 967/2019 y mod. por Res Pres N° 341/2023) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previsto.

Art. 2°: Promover a la agente Dolores Maddoni, Legajo N° 8176, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Ignacio Abal.

Art. 3°: Establecer el pase y promoción de la agente Agustina Condo, Legajo N° 8911, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Dolores Maddoni y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Carolina López Guevara, lo que primero ocurra.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 1, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 38/2024**